

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL FLORENCIA – CAQUETÁ**

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN

AVISO DE DISCUSIÓN No. 015

En virtud de lo contemplado en el artículo 10 del Acuerdo No. PCSJA17- 10715 del 25 de julio de 2017, del Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita Magistrada hace saber que se llevará a cabo Sala de Discusión Virtual a las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.), del lunes veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022), con el fin de discutir los proyectos de las providencias que fueron registradas dentro de los siguientes procesos:

REFERENCIA:	APELACIÓN DE AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004
RADICACIÓN N°	18001-60-00-553-2018-00164-01 N.I. 334
PROCESADO:	DUVERNEY HERRERA FRANCO
DELITO:	HOMICIDIO EN LA MODALIDAD DE TENTATIVA

REFERENCIA:	APELACIÓN DE AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004
RADICACIÓN N°	18-205-60-99111-2020-00079-01 N. I. 336
PROCESADO:	JOSÉ ARTURO CASANOVA VARGAS
DELITO:	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES

REFERENCIA:	APELACIÓN DE AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 1098 DE 2006
RADICACIÓN N°	25290-61-00-745-2016-80040-01 N. I. 338
PROCESADO:	DANIEL ANDREY BELTRÁN LEYVA
DELITO:	ACOSO SEXUAL AGRAVADO

REFERENCIA:	APELACIÓN DE AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 1098 DE 2006
RADICACIÓN N°	18001-60-08-796-2019-00009-01 N. I. 339
PROCESADO:	YEFERSON DAVID VARGAS CAMARGO
DELITO:	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES.

Integran la Sala Segunda de Decisión, los Honorables Magistrados Nuria Mayerly Cuervo Espinosa (Ponente), Mario García Ibatá y María Claudia Isaza Rivera.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL FLORENCIA – CAQUETÁ**

Para los fines legales pertinentes, se remite el presente aviso para que sea fijado por la Secretaría, en el micrositio web de la página de la Rama Judicial asignado a esta Corporación, hoy dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintidós (2022), al igual será comunicado a los magistrados convocados a la Sala Segunda de Decisión.


NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
AVISO DE DISCUSIÓN N° 2022-015
Magistrada Ponente